



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



# Monitor Fitosanitario



**11 de octubre de 2024**





## **Monitor Fitosanitario**

### Contenido

Argentina: SENASA emite la primera alerta para el control de <i>Lobesia botrana</i> en la provincia de Mendoza.....	2
España: Aumentan drásticamente la dispersión y afectaciones de <i>Scirtothrips dorsalis</i> , en Murcia.....	3
EUA: Intercepción de <i>Artaxa</i> sp. en el puerto de Brownsville, en un barco procedente de Vietnam.....	4





**Argentina: SENASA emite la primera alerta para el control de *Lobesia botrana* en la provincia de Mendoza.**



Vid. Fuente: [www.argentina.gob.ar](http://www.argentina.gob.ar).

El 11 de octubre de 2024, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) de Argentina informó que, en el marco del Programa Nacional de Prevención y Erradicación de *Lobesia botrana* (PNPyE Lb), se encuentra vigente la primera alerta para el control de la palomilla europea de la vid (*Lobesia botrana*) en la provincia de Mendoza.

Se señala que la primera aplicación de los productos fitosanitarios debe realizarse cuando el cultivo presente racimos florales visibles de 5 a 7 cm de longitud, para controlar los huevos y las larvas provenientes del primer vuelo de los estadios adultos de la plaga. Se destaca que las aplicaciones deben realizarse hasta el 21 de octubre, lo que permitirá tener el cultivo protegido hasta el 7 de noviembre. El tratamiento deberá repetirse según la residualidad del insecticida elegido, con el objetivo de mantener protegido al cultivo durante todo el periodo establecido.

Así mismo, se indica que las alertas fitosanitarias tienen como objetivo indicar el momento más oportuno para realizar las aplicaciones de productos autorizados por el SENASA, para el control de la plaga, con el fin de que los tratamientos resulten efectivos. Y se aclara que los productores que estén implementando la Técnica de Confusión Sexual (TCS), con difusores de feromonas, también deberán realizar la aplicación de insecticida.

En el contexto nacional, *L. botrana* está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en 14 entidades federativas.

Referencia:

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de Argentina (SENASA) (11 de octubre de 2024). Mendoza: Se emitió la primera alerta para el control de la plaga *Lobesia botrana*. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/mendoza-se-emitió-la-primera-alerta-para-el-control-de-la-plaga-lobesia-botrana>





## España: Aumentan drásticamente la dispersión y afectaciones de *Scirtothrips dorsalis*, en Murcia.



*S. dorsalis*. Créditos: Univ. de Florida.

El 10 de octubre de 2024, a través de la Revista Phytoma y con base en información del Servicio de Sanidad Vegetal de Murcia (SSVM), se informó que, durante el último año, los daños de *Scirtothrips dorsalis* se han generalizado en diversos cultivos de dicha región de España.

Se refiere que el incremento poblacional de *S. dorsalis* inició a mediados de junio del presente año, registrándose altas densidades en julio y agosto, las cuales (se infiere) se mantendrán durante todo el otoño, pudiendo afectar significativamente a plantaciones recién establecidas, brotes nuevos y frutos en desarrollo. Entre los cultivos infestados se encuentran diversos frutales (p. ej. cítricos, vid y granada) y hortalizas (p. ej. pimiento, apio, lechuga, brasicáceas, haba y escarola).

Se destaca que el SSVM ha calificado como “explosiva” la dispersión de *S. dorsalis* en Murcia, durante el periodo referido, indicando que esta ha sido influenciada por factores como: la alta tasa de reproducción del insecto; su capacidad para desarrollarse y reproducirse durante prácticamente todo el año; su amplia gama de hospedantes; y la facilidad con la que puede ser arrastrado por el viento para infestar nuevos sitios. Se resalta que las segundas cosechas de variedades tardías de uva y limón están siendo severamente afectadas, con pérdida casi total de su calidad comercial.

Adicionalmente, se menciona que el SSVM y los agricultores tratan de ampliar la gama de insecticidas efectivos para el control de la plaga, a fin de que, en un futuro próximo, pueda ser considerada la autorización de su uso.

En el contexto nacional, *S. dorsalis* está incluido en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria. Se ha reportado su presencia en algunas entidades federativas (CABI y EPPO, 2024).

Referencia: Revista Phytoma (10 de octubre de 2024). Expansión “explosiva” de *Scirtothrips dorsalis* en los cultivos de Murcia. Recuperado de: <https://www.phytoma.com/noticias/noticias-de-actualidad/expansion-explosiva-de-scirtothrips-dorsalis-en-los-cultivos-de-murcia>





## **EUA: Intercepción de *Artaxa* sp. en el puerto de Brownsville, en un barco procedente de Vietnam.**



Masa de huevos encontrada. Créditos: CBP.

El 10 de octubre de 2024, la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos (CBP) notificó la intercepción del insecto fitófago *Artaxa* sp. (Lepidoptera: Erebidae: Nygmiini), en el puerto marítimo de Brownsville, en un barco procedente de Vietnam.

Se señala que, el pasado 18 de septiembre, especialistas de la Oficina de Operaciones de Campo (OFO) del CBP en el puerto de Brownsville, detectaron la plaga referida durante una inspección a bordo de un barco procedente de Vietnam. Se precisa que se encontró una masa de huevos característica del complejo palomilla esponjosa voladora (*Lymantria* spp.). La identificación fue realizada por entomólogos del Departamento de Agricultura de EUA (USDA), quienes determinaron que los huevos pertenecían a *Artaxa* sp. El hallazgo corresponde a la primera intercepción de esta especie en el puerto de Brownsville.

Se refiere que las especies de la familia Erebidae pueden ocasionar afectaciones de importancia económica y ambiental por la defoliación de los bosques.

En el contexto nacional, *Artaxa* spp. no están incluidas en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria. Entre la gama de hospedantes de plagas del género *Artaxa* se encuentran cultivos agrícolas de importancia económica, incluyendo frutales como mango, pera y litchi, y ornamentales como jazmín (*Jasminum* spp.) y lila (*Lagerstroemia indica*) (Li *et al.*, 2019; Sondhi *et al.*, 2024).

### Referencias:

Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos (CBP) (10 de octubre de 2024). Brownsville CBP agriculture specialists intercept first in port pest at Brownsville Seaport. Recuperado de: <https://www.cbp.gov/newsroom/local-media-release/brownsville-cbp-agriculture-specialists-intercept-first-port-pest>

Li *et al.* (2019). Genome Analysis of a Novel Clade II.b Alphabaculovirus Obtained from *Artaxa digamma*. *Viruses* 2019, 11(10), 925; <https://doi.org/10.3390/v11100925>

Sondhi, S. *et al.* (2024). Butterflies of India, v. 3.74: *Artaxa*. Indian Foundation for Butterflies. <https://www.mothsofindia.org/taxonomy/term/13298>